A veinte y un dias del mes de septiembre de mill
y seis.os y cinq.ta y seis años Hugo Ferrer Gre.
Jimenez y Ju.n de Carpe Ces.r de Lorca firmo el Cot.
gante y yo el Ess.no doy fee conozco = Ant.o Blasquez
Santemi Mig.l de Campos Escrivano = Yo el Lic.do
Miguel de Campos Escrivano Pu.co de Num.o y Ayu
nd.o de Lorca presente fui al Versacar y corresp.
te traslado de su original y vaciento y verdadero
conforme de su agiomezcemito y lo entrege el
sello prim.o y queda a notar a margen de su
original y en fee dello lo signe en Mazarron
y Marca a catorze dias del mes de Octubre de mill
y seis.os y cinq.ta y seis años en testim.o de verdad
Mig.l de Campos esc.no

Actum = Yo Miguel de Campos Escriv.no Publico de Num.o
y Ayuntam.to de la muy noble y muy leal Ciudad
de Lorca por su Magestad doy fee y testim.o
de verdad a los señores Presidente y oyores de esta
dia de la fha de este acto de las sus Jurisdiccion como
parte de Vista cino a Antonio Blasquez Arcas
Escrivano de Num.o de Lorca en el qual se ablan
la comunicado cartas otras y pasajes dellos consta
el pedimento de Juan Martinez gobernador de
dicha villa el qual se lorca a catorze dias del mes
de Octubre de mill y seis.os y cinq.ta y seis
años en fee dello lo signe en testimonio
de verdad Miguel de Campos Escrivano

Vista por la Audiencia de Lorca se recaudo
de estas a Justicia conforme a derecho y
de la costumbre inmemorial de recivir en los oy
oficios de Escrivano Receptor a Supresente